DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 27 de abril de 2006

sobre el cierre de las cuentas del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el ejercicio 2004

(2006/821/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el ejercicio 2004 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas del Centro ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 (5972/2006 — C6-0093/2006),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Visto el Reglamento (CEE) nº 337/75, de 10 de febrero de 1975, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional ([4]) y, en particular, su artículo 12 bis,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A6-0094/2006),

1. Toma nota de los siguientes importes en las cuentas del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003:

Cuenta de gestión de los ejercicios 2004 y 2003

1 000 EUR

	2004	2003
Ingresos		
Subvenciones de la Comisión	13 700	14 500
Ingresos de los ejercicios anteriores	0	0
Ingresos diversos	42	3
Ingresos afectados (Phare + terceros)	724	792
Renta financiera	0	0
Total ingresos (a)	**14 466**	**15 295**

([1]) DO C 269 de 28.10.2005, p. 29.
([2]) DO C 332 de 28.12.2005, p. 60.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.
([4]) DO L 39 de 13.2.1975, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 2051/2004 (DO L 355 de 1.12.2004, p. 1).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1261/2005 (DO L 201 de 2.8.2005, p. 3).

1 000 EUR

	2004	2003
Gastos presupuestarios del ejercicio		
Personal — Título I del presupuesto		
Pagos	8 579	7 554
Créditos prorrogados	466	443
Administración — Título II del presupuesto		
Pagos	768	778
Créditos prorrogados	542	358
Actividades operativas — Título III del presupuesto (al margen de los ingresos afectados)		
Pagos	2 508	2 381
Pagos sobre RAL a 31.12.2003	2 702	
Créditos prorrogados	0	3 138
Ingresos afectados (Phare + terceros)		
Pagos	416	546
Créditos prorrogados	309	246
Total gastos (b)	**16 290**	**15 444**
Resultado del ejercicio (a-b)	**- 1 824**	**- 149**
Saldo prorrogado del ejercicio anterior	- 993	- 545
Créditos prorrogados anulados	56	399
Neutralización de la prórroga N-1 del título III vinculada al cambio a los créditos disociados	3 138	
Reutilizaciones de créditos del ejercicio anterior no utilizados	1	10
Reembolsos a la Comisión		- 716
Diferencias de cambio	- 4	8
Saldo del ejercicio	**374**	**- 993**

2. Aprueba el cierre de las cuentas del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el ejercicio 2004;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que la acompaña al Director del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial* (serie L).

El Presidente
Josep BORRELL FONTELLES

El Secretario General
Julian PRIESTLEY